REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



HHSU .- / IAV .- / wcl

DECRETO EXENTO N°: 3284

CAUQUENES, 07 JUL 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba reglamento de viáticos para el sector público.
- 2. Lo dispuesto en el DFL-1, que aprueba el texto refundido y sistemático del código del trabajo.
- 3. Lo establecido en los contratos de trabajo de los funcionarios No Docentes.
- 4. Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Controlaría General de la República, que dicta normas de exención del trámite "Toma de Razón".
- 5. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Según lo establecido en Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre 2022, que delega al titular de la Dirección de Educación Municipal, la atribución de firma por orden de la Alcaldesa.

DECRETO:

- ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio, al Sr. Srta. Sra. ISMAEL BARADIT MUÑOZ, Funcionario ASISTENTE SOCIAL LICEO ANTONIO VARAS, en la LOCALIDAD DE SANTIAGO, el día (o los días)
 2 JUNIO DE 2023, con motivo de: SEMINARIO DE EXPERIENCIAS DESTACADAS PARA LA REACTIVACION EDUCATIVA EN LA EDUCACION PUBLICA.
- 2. PÁGUESE a Don (a) ISMAEL BARADIT MUÑOZ, la cantidad de__c/p., y s/p. UN DIA por la suma de \$28,928, (Veinte y ocho mil, novecientos veinte y ocho pesos.).

3 IMPÚTESE el gasto que origina al Subtítulo 21 Ítem ______, Asignación 006 <<VIATICO>> del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POROE

OR ORDEN DE LA

ún Decreto Exerto Nº 4863

JEFE DEPTO

POR PORDEN DE LA ALCALDESA

HUGO SUAZO ULLOA

/Oficina de Partes /Contabilidad /Recursos Humanos

ARANIS VILCHE

SECRETARIA (O) MUNICIPAL

SECRETARI